

III. OTRAS DISPOSICIONES**AGENCIA INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 6 de febrero de 2024 por la que se da publicidad de las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 21 de abril de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras y se anuncia la convocatoria de subvenciones para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas gallegas, para el año 2023, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo Feder-Galicia 2021-2027 (código de procedimiento IN417Y).

Advertidos errores en dicha resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 32, de 14 de febrero de 2024, es necesario hacer la siguiente corrección:

En la página 13211, en el apartado I.1. Proyectos de ahorro y eficiencia energética en pymes (PAPEME) del anexo I, donde dice:

«Código de expediente	Persona o entidad solicitante	Ayuda de la resolución de concesión (€)	Fecha y hora de presentación
IN417Y-23A182	Francisco Lemos Romero, S.L.	21.175,00	15.9.2023; 19.31.03.90»

Debe decir:

«Código de expediente	Persona o entidad solicitante	Ayuda de la resolución de concesión (€)	Fecha y hora de presentación
IN417Y-23A182	Francisco Lemos Romero, S.L.	21.276,75	15.9.2023 19:31:03.90»

En la página 13212, en el apartado I.2. Proyectos de ahorro y eficiencia energética en grandes empresas (PAGE) del anexo I, donde dice:

«Código de expediente	Persona o entidad solicitante	Ayuda de la resolución de concesión (€)	Fecha y hora de presentación
IN417Y-23A54	Impregnaciones Melamínicas Gallegas, S.A.	7.805,00	28.7.2023; 14.42.20.65»

Debe decir:

«Código de expediente	Persona o entidad solicitante	Ayuda de la resolución de concesión (€)	Fecha y hora de presentación
IN417Y-23A54	Impregnaciones Melamínicas Gallegas, S.A.	12.265,00 €	28.7.2023 14:42:20.65»

